

Inscripción y diligenciamiento del formulario del Fondo en Administración MinDefensa Ley 1699 de 2013

¡Empecemos!

Ingresa a la página web del ICETEX

https://web.icetex.gov.co/es/-/administracion-del-ministerio-de-defensa-nacional

En "Información para tu fondo" se encuentra la opción para inscripción al formulario como se observa a continuación:

Información para tu fondo

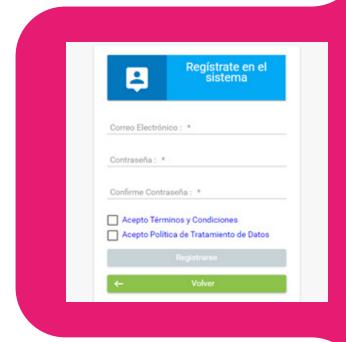
Formulario de solicitud

Una vez des clic en "Formulario de inscripción", te direccionará al formulario para iniciar tu proceso de inscripción.

Recuerda que tu correo electrónico debe estar activo y debe ser el que consultas continuamente, pues a este correo te llegará toda la información sobre el proceso de inscripción y del fondo.



Presiona el botón "Registrarse", deberás ingresar a tu correo electrónico, ya que desde el ICETEX se te enviará un correo para habilitar tu proceso.



Te aparece el siguiente pantallazo donde debes hacer clic en **"Volver"** para regresar a la ventana de ingreso al formulario.



Una vez culmines tu proceso de registro en sistema, estarás habilitado para diligenciar el formulario. Debes ingresar con tu usuario que es tu correo y la contraseña que asignaste.





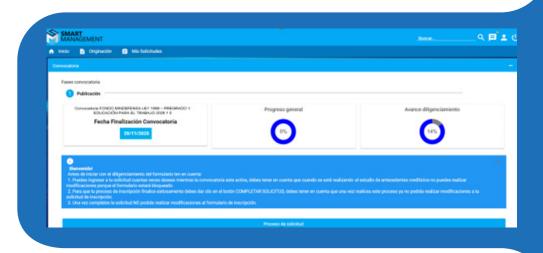
En la ventana de convocatorias debe ubicar la "Convocatoria FONDO MINDEFENSA LEY 1699 – PREGRADO Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO 2026 1 0". Según se muestra a continuación:



Al ingresar al formulario se habilitarán las opciones para que diligencies toda la información correspondiente a tus datos.

Debes iniciar por el primer módulo del formulario "Autorización para el tratamiento de datos" y el mismo formulario va habilitando los módulos a medida que vayas avanzando.

Debes ir guardando cada módulo para continuar.







CONDICIONES ESPECÍFICAS:



Términos y condiciones

Recuerda leer los términos de la convocatoria 2026-1 disponible en la página web https://web.icetex.gov.co/es/-/administracion-del-ministerio-de-defensa-nacional

Ten en cuenta que, una vez completes la solicitud, se entenderá que aceptas los términos de referencia establecidos en el documento.

B

Autorización para el tratamiento de datos

Recuerda leer toda la información correspondiente a los términos y condiciones propuesto en el módulo, luego deberás seleccionar en las casillas para confirmar que leíste.



Al registrar siguiente continuaremos con la lectura de la información de tratamiento de datos. Debes leer muy bien la información registrada, una vez culmines tu lectura, indica "Acepto", presionas guardar y luego finalizar.

Al finalizar nuestro primer módulo "Autorización de tratamiento de datos" el sistema habilitara el siguiente modulo para que continuemos registrando la información de "Datos del solicitante".

Recuerda siempre presionar "Guardar" y "Siguiente" para continuar con el proceso.

Datos del solicitante

Debes diligenciar el segundo modulo registrando tu "Información básica".



Ahora debes diligenciar tus datos de contacto. Es importante que tu correo electrónico sea el mismo que registraste al iniciar el proceso de inscripción, este debe mantenerse activo durante todo el proceso de inscripción a la convocatoria y validar que siempre tengas capacidad disponible en la bandeja de entrada de tu correo para que puedas recibir las notificaciones que te envía el **ICETEX.**

Se debe realizar la consulta de identificación del programa en orden **DEPARTAMENTO**, **MUNICIPIO**, **IES y PROGRAMA** se recomienda buscar en **MAYÚSCULAS**.

Luego debes diligenciar datos de localización (lugar y dirección de residencia) y, posterior a ellos, los datos socioeconómicos del solicitante.



Recuerda que uno de los requisitos de la convocatoria es **estar acreditado como beneficiario de la Ley 1699 de 2013** mediante carné emitido por el **Ministerio de Defensa Nacional.**

Para el menor de veinticinco (25) años a quien se le haya cedido el beneficio se deberá contar con la certificación expedida por la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional.

El certificado de cesión de beneficio educativo deberá estar vigente al momento de presentarse a la convocatoria.



Debes diligenciar el cuarto modulo que corresponde a los datos del programa académico a cursar, es importante que registres correctamente los datos, teniendo en cuenta el programa académico seleccionado.



Historial académico

Una vez diligenciado correctamente el módulo cuarto, se permitirá el registro del historial académico, en el cual se debe evidenciar: el promedio de notas del semestre anterior, el puntaje de las pruebas saber.



Datos del deudor solidario

Se debe iniciar seleccionando el tipo de garante para la solicitud.

El cual de acuerdo con la convocatoria la **OPCION VÁLIDA** corresponde a un tercero como deudor solidario: el solicitante proporcionará la información de una persona mayor de edad, menor de 65 años, colombiano o extranjero, pero con residencia permanente en Colombia, para ser el garante de crédito condonable - reemblosable.



Posterior a ellos, el sistema solicitara la información requerida para hacer el estudio de antecedentes crediticios del garante.

Información conocimiento del cliente -PEP- Operaciones internacionales - Declaraciones

Una persona expuesta públicamente (PEP) es alguien que ocupa o ha ocupado un cargo importante en el gobierno o en una entidad pública, como ministros, congresistas, alcaldes, gobernadores o directores de entidades del Estado. También se consideran PEP sus familiares cercanos.

Es importante que diligencies este último módulo indicando Sí, No o Acepto, conforme a las preguntas relacionadas. Lee atentamente cada una de las opciones y las aclaraciones presentadas



Una vez diligenciado al 100 %, deberás cancelar el valor del estudio de antecedentes crediticios



El estudio arrojará uno de los siguientes resultados: APROBADO o RECHAZADO.

- Aprobado: podrás completar la solicitud.
- Rechazado: deberás cambiar el garante de la solicitud, ajustando los campos correspondientes al deudor solidario y realizando nuevamente el pago del estudio de antecedentes.

Importante: Una vez recibas el correo con el resultado de la consulta del deudor solidario, es indispensable que des clic en el botón "Completar solicitud".

- Si el resultado es APROBADO, completa la solicitud.
- Si el resultado es RECHAZADO, también deberás dar clic en "Completar la solicitud" para habilitar los módulos del formulario y poder realizar el cambio del deudor solidario.

Recuerda:

Si se presenta alguna novedad en el diligenciamiento del formulario a través del enlace indicado, la solicitud de revisión y/o acompañamiento deberá realizarse a más tardar siete (7) días antes del cierre de la etapa de inscripciones.

No se dará trámite a solicitudes incompletas ni a aquellas presentadas por fuera del plazo establecido para el proceso de inscripción.

En caso de haber completado la solicitud y detectar alguna inconsistencia o error de digitación en el formulario de inscripción, el aspirante podrá solicitar la anulación del mismo, a través de los canales de atención del ICETEX. Una vez se haya confirmado la anulación, se podrá realizar nuevamente el diligenciamiento de la solicitud. Es importante tener en cuenta que tanto la solicitud de anulación como el nuevo registro deberán realizarse a más tardar siete (7) días antes del cierre de la etapa de inscripciones, de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma de la presente convocatoria.

No se dará trámite a solicitudes de anulación ni se aceptarán nuevos formularios que se gestionen fuera del plazo previsto para el proceso de inscripción.

Canales de atención ICETEX:

https://web.icetex.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/canales-de-atencion